



Reconocimiento a las mejores experiencias del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas



INFORMACIÓN GENERAL

Bases:

El propósito de este reconocimiento es exaltar las mejores experiencias del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas de USAID y OIM; así como documentarlas y difundirlas para que puedan ser aprovechadas por otras entidades territoriales.

El Reconocimiento a los mejores experiencias busca valorarlas de acuerdo con la ejecución e implementación oportuna y eficaz de la Ley de Víctimas, en áreas fundamentales para el aprendizaje y una atención dignificante a las víctimas (planeación estratégica, procesos internos, herramientas, cualificación de equipos de trabajo y relacionamiento).

Dentro de la implementación de la Ley de Víctimas y con el apoyo financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo (USAID), la OIM desarrolla desde julio del año 2012 hasta abril del 2016, el Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas (VISP) con el objetivo de brindar acompañamiento y apoyo técnico para que las políticas, sistemas e instituciones del gobierno colombiano a nivel nacional, departamental y municipal, tengan las capacidades y competencias necesarias para la ejecución e implementación oportuna y eficaz de la Ley de Víctimas.

Participantes:

Podrán participar las experiencias de los 10 departamentos y 33 municipios y ciudades donde se priorizó el Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas de USAID y OIM.

Departamentos	Municipios
Antioquia	Medellín, Apartadó, Chigororó, Necodí y Turbo.
Cundinamarca	Bogotá D.C.
Bolívar	Cartagena, María La Baja, El Carmen de Bolívar, San Jacinto, San Juan Nepomuceno.
Cauca	Popayán.
Chocó	Quibdó, Bojayá, Riosucio.
La Guajira	Riohacha, Dibulla, San Juan del Cesar.
Magdalena	Santa Marta, Ciénaga, Fundación.
Nariño	Pasto, Samaniego, Tumaco.
Caquetá	Florencia, La Montañita, Cartagena del Chairá.
Córdoba	Montería, Tierralta, Montelíbano.
Sucre	Sincelejo, San Onofre, Ovejas.

Diligenciamiento de la información:

Los entes territoriales tendrán la responsabilidad de diligenciar en el aplicativo web el formulario de postulación, al cual podrá acceder a través de la página web www.colombialider.org

INFORMACIÓN GENERAL

Categorías:

El reconocimiento a las mejores experiencias del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas será para la mejor experiencia de cada una de las siguientes categorías. Entre las cinco mejores, el jurado escogerá al mejor de los mejores.

Categoría
Departamentos

10 departamentos

Categoría
ciudades capitales

11 ciudades capitales

Categoría
municipios

22 municipios

Criterios de selección:

Las universidades examinará las experiencias que se postulen, seleccionando las mejores cinco experiencias para cada una de las categorías establecidas de acuerdo con los siguientes criterios:

Resultados: experiencias en las cuales el municipio o departamento, bajo el liderazgo del alcalde o gobernador, se haya fijado metas específicas a alcanzar en términos de resultados en toda la comunidad con indicadores verificables.

Gestión integral: experiencias en las cuales se produce una buena gestión con eficiencia administrativa en todas o en la mayoría de competencias a cargo de los entes territoriales, y que represente un beneficio para las víctimas del conflicto.

Replicabilidad y articulación: experiencias que hayan sido adoptadas por otros municipios, departamentos u organizaciones; así como aquellas que en su implementación vinculen otros entes territoriales.

Sostenibilidad: experiencias que puedan mantenerse en el tiempo, en la medida en que se generen las condiciones institucionales, financieras y ambientales para su continua operación.

Participación: experiencias en las cuales en la planeación, organización y ejecución de las acciones se ha involucrado efectivamente a toda la comunidad y a sus organizaciones, en especial a las víctimas y a las Mesas de Participación Efectivas de las Víctimas.

Las universidades con las cuales tiene convenio Colombia Líder estarán a cargo de la primera etapa de valoración y seleccionarán las tres experiencias de cada una de las categorías establecidas. Posteriormente, los finalistas serán analizadas por los jurados, con el fin de identificar los ganadores de cada categoría.

Reconocimiento:

Colombia Líder, USAID y OIM realizarán una ceremonia en la cual entregará este reconocimiento con la presencia de representantes del gobierno nacional, organizaciones internacionales, políticas, sociales y gremiales, y medios de comunicación nacionales y regionales, el **29 de junio de 2016**.

Los entes territoriales con las experiencias ganadoras recibirán:

- Un reconocimiento público por su desempeño, mediante ceremonia especial en la cual los organizadores exaltarán la excelente gestión que han realizado con una amplia divulgación en los medios de comunicación.
- La documentación y difusión de su experiencia.
- Un paquete de asistencia técnica para la estructuración de proyectos de inversión a los entes territoriales ganadores.

Compromisos

De los concursantes:

- Aceptar los términos de esta convocatoria.
- Aceptar los términos de Habeas Data, términos de uso de la información, del registro fotográfico y de los videos.
- Suministrar la información cierta y verificable.
- Complementar o aclarar la información a solicitud de los convocantes.
- Recibir visitas de terreno para verificar la experiencia documentada, en caso que los jurados así lo estimen.
- Participar en las sesiones de diálogos con los protagonistas y demás eventos convocados por Colombia Líder.
- Participar en actividades de difusión de la experiencia.

De los convocantes:

- Examinar las experiencias de manera transparente.
- Realizar el reconocimiento a los ganadores.
- Documentar y difundir las mejores experiencias.
- USAID y OIM entregarán un paquete de asistencia técnica para la estructuración de proyectos de inversión a los entes territoriales ganadores.

Colombia Líder, USAID y OIM podrán excluir de esta convocatoria casos en los cuales no se cumplan los compromisos establecidos, que presenten información fraudulenta o que puedan ser considerados copia.

Cronograma

Actividad	Fecha	Ciudad
Lanzamiento del reconocimiento	2 de marzo	Bogotá
Recepción de información en el aplicativo web	2 de marzo al 15 de abril	
Diálogo con los protagonistas	30 de marzo y 8 y 27 de abril	Por definir
Cierre de la convocatoria	15 de abril	Pasto
Evaluación por parte de los evaluadores	18 de abril al 13 de mayo	
Entrega de finalistas	18 de mayo	Por definir
Evaluación por parte de los jurados	19 de mayo al 10 de junio	
Gobernantes al tablero y sesión de fotos	25 de mayo	Bogotá
Entrega del reconocimiento	29 de junio	Bogotá

Información:

Para mayor información comuníquese con Colombia Líder al 317- 6438653 o envíe un correo electrónico a premiovisp@colombialider.org. Cualquier novedad relacionada con estos reconocimientos será publicada en la página web www.colombialider.org

Síguenos y comparte tu experiencia en nuestras redes sociales

Colombia Líder:

Facebook: Col lider
 Twitter: @colombia_lider
 Youtube: Colombia Líder

USAID Colombia:

Facebook: USAID_Colombia
 Twitter: @USAID_Colombia
 Youtube: USAID Colombia

Organización Internacional para las Migraciones:

Facebook: OIM Colombia
 Twitter: @OIM_Colombia
 Youtube: OIM_Colombia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Datos para el diligenciamiento:

Para diligenciar el formulario de postulación, los entes territoriales deberán ingresar a la página web www.colombialider.org y buscar el link **Mejores Experiencias Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas**.

Posteriormente, deberán registrar sus datos de contacto así como los del funcionario delegado para este reconocimiento. En las 48 horas siguientes, recibirán en el correo electrónico institucional registrado (**debe terminar en .gov.co**) un mensaje de confirmación con un vínculo. Al abrirlo deberá actualizar su contraseña, para continuar con el formulario de postulación.

Al ingresar al aplicativo, encontrará un video tutorial, el cual lo llevará paso a paso para que usted pueda diligenciar de manera sencilla y completa todo el formulario. Es de anotar que el aplicativo está diseñado para ir guardando la información en cada una de las sesiones del mismo y para que una vez que éste ha sido diligenciado en su totalidad, sea cerrado por el gobernante local a más tardar el 15 de abril de 2016 a las 5:00 pm.

Información sobre el postulante

Gobernador / Alcalde postulado

Nombre: _____

Funcionario delegado para este premio

Nombre: _____

Teléfono:

Fijo: _____ Celular: _____

Correo electrónico:

Institucional: _____

Personal: _____

Dirección de correspondencia:

Cuenta / perfil de Facebook:

Personal: _____

Institucional: _____

Cuenta de Twitter:

Personal: _____

Institucional: _____

Canal de Youtube: _____

¿Cómo se enteró de esta convocatoria?

Televisión ___ Radio ___ Prensa - Revista ___

Comunicación directa ___

Página web / Redes sociales Colombia Líder ___

Otra red social: ___ Perfil /cuenta ___

Otro medio: ___ ¿Cuál? _____

Con la expedición de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional de Habeas Data mediante el cual todas las personas tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o, que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y, en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

La Asociación Colombia Líder como institución que almacena, y recolecta datos personales requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados en el presente formulario y que se han incorporado en distintas bases o bancos de datos, o en repositorios electrónicos de todo tipo con que cuenta la Asociación.

Esta información es, y será utilizada en desarrollo del "Reconocimiento a las mejores experiencias del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas.

De igual manera, la Asociación Colombia Líder requiere su autorización para la utilización de las fotografías que he enviado y todo material fotográfico que se tome en el marco del reconocimiento "Reparando desde el Territorio", reconocimiento a las mejores experiencias del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas", incluyendo fotografías que contengan su imagen.

Por lo anterior consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales, registro fotográfico y videos sean tratados conforme a lo previsto en los parágrafos anteriores.

Autorizo / No autorizo
(Anexo: Ley 1581 de 2012 - Decreto 1377 de 2013)

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Requisitos mínimos para participar:

Estos requisitos deben presentarse en su totalidad para postularse al reconocimiento y poder continuar con el proceso de evaluación:

- Programa de gobierno del alcalde o gobernador del período 2016-2019 en formato PDF.
- Plan de desarrollo de su ente territorial 2012 - 2015 en formato PDF.
- Principales lineamientos en los temas de atención y reparación de las víctimas para el plan de desarrollo 2016 - 2019.
- Resumen de la inversión del ente territorial para la implementación de la Ley de víctimas.
- Certificado de la contribución de las entidades territoriales al goce efectivo de las víctimas en formato PDF.
- Plan de Acción Territorial en el marco de la Ley de Víctimas con las últimas modificaciones en formato PDF.
- Acta de conformación de la Mesa Municipal o Departamental de Participación de Víctimas en formato PDF.
- Acta o resolución del último Comité Territorial de Justicia Transicional en formato PDF.
- Acta del último Comité Ampliado de Justicia Transicional para gobernaciones en formato PDF.
- Mecanismo de cofinanciación, Sistema General de Regalías, proyectos dinamizadores, entre otros para atender y reparar a las víctimas en formato PDF.
- Formato de aceptación de términos de Habeas Data, términos de uso de la información, del registro fotográfico y de los videos firmado por los gobernantes locales.

Información adicional:

Esta información es optativa y no tiene puntaje en el proceso de valoración; sin embargo es útil para ayudar a la comprensión de la gestión del gobernante local.

Material fotográfico o piezas publicitarias

- Registro de máximo 10 fotografías con sus respectivas descripción y el nombre del fotógrafo, en formato JPG, GIF, BMP o PNG, adjuntadas en un solo archivo comprimido (.ZIP, .RAR o .TARGZ) sobre procesos o acciones de atención y reparación a las víctimas.
- Registro de máximo 4 fotos o piezas publicitarias del encuentro (programa) sobre los procesos de construcción de memoria y verdad que se han creado o fortalecido en su ente territorial.
- Registro de máximo 5 fotos del programa presentado en el criterio evaluación de Gestión integral.

Registros documentales

- Reglamento y plan de trabajo de la Mesa Municipal o Departamental de Participación de las Víctimas en formato PDF.
- Soporte de los ejercicios de rendición de cuenta a las víctimas en formato PDF.
- Soportes de las acciones adelantadas con las mesas de participación de víctimas para la implementación del Plan de Acción Territorial.
- Documento del programa, proyecto o acciones adelantadas sobre los procesos de construcción de memoria y verdad que se han creado o fortalecido en su ente territorial en formato PDF.
- Último informe del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno -RUSISCT en formato PDF.
- Último reporte del tablero Plan de Acción Territorial -PAT en formato PDF.
- Certificación Territorial de la Unidad para las Víctimas en formato PDF.
- Caracterización o diagnóstico de la población víctima en formato PDF.
- Acta de la primera sesión del Comité de Justicia Transicional (CJT) en formato PDF.

Videos

- Vínculo a video en YouTube con su principal apuesta para promover la atención y reparación de las víctimas en su ente territorial.
- Vínculos a video en YouTube del encuentro (programa) sobre los procesos de construcción de memoria y verdad que se han creado o fortalecido en su Administración.

Datos generales

- Ficha municipal o departamental del Departamento Nacional de Planeación
- Número total de personas registradas en Registro Único de Víctimas según lo establecido en la Ley de víctimas en su entidad territorial (consolidado a 31 de diciembre de 2015),
- Número de personas que han declarado en el Registro Único de Víctimas desagregado por cada grupo de enfoque diferencial en su entidad territorial (consolidado a 31 de diciembre de 2015).
- Número de personas inscritas en el Registro Único de Víctimas que habitan en su entidad territorial desagregadas por hechos victimizantes, edad, sexo, pertenencia étnica y discapacidad (consolidado a 31 de diciembre de 2015).
- Número de niños y niñas (entre 8 y 12 años) desvinculados de grupos armados ilegales en el ente territorial (consolidado a 31 de diciembre de 2015).
- Número de personas y porcentaje de población afrocolombiana, indígena, rom, raizal, víctimas del conflicto, desmovilizada, con discapacidad, LGBTI en su ente territorial con corte a 31 de diciembre de 2015 (según proyección interna del DANE, RUV, ACR).

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Criterios de evaluación

I. Resultados - 300 puntos.

A continuación describa el principal programa o estrategia de su ente territorial de acuerdo con los siguientes grupos etarios, poblacionales y sectores. En algunos casos, se les requerirá información adicional sobre programas específicos.

Para cada programa o proyecto incluya: objetivo, generalidades del programa o proyecto, población a atender y población atendida, meta del cuatrienio, cumplimiento de meta del plan de desarrollo 2012 - 2015 con corte al 31 de diciembre de 2015, actores públicos o privados a quienes ha involucrado. Especificar cómo este programa o proyecto tendrá continuidad en el plan de desarrollo 2016-2019.

Programas de su Administración según la población de su ente territorial por grupos etarios, expresados en número de personas

Infancia y adolescencia:

- Programa o proyecto de atención y reparación a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto.
- Programa o proyecto que complemente la ruta de reparación y atención integral a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado (incluye niños y niñas desvinculados).

Jóvenes (18 a 28 años):

- Programa o proyecto de atención y reparación a jóvenes víctimas del conflicto
- Programa o proyecto que complemente la ruta de reparación y atención integral de los jóvenes víctimas del conflicto armado (incluye jóvenes desvinculados).

Adultos mayores (Más de 60 años):

Programa o proyecto de atención y reparación a adultos mayores víctimas del conflicto.

Necesidades específicas de grupos étnicos y mujeres

Indígenas:

Programa o proyecto de atención y reparación para población indígena víctima del conflicto armado.

Afrodescendientes, negros y palenqueros:

Programa o proyecto para población afrodescendiente, negra o palenquera, víctima del conflicto armado.

Población en situación de discapacidad:

Programa o proyecto para población en discapacidad víctima del conflicto armado.

Población LGBTI:

Programa o proyecto para población LGBTI víctima del conflicto armado.

Víctimas del conflicto (prevención, asistencia, atención y reparación)

- Programa o proyecto de atención integral para las víctimas.
- Programa o proyecto de prevención de minas / atención de víctimas de minas (si aplica para el ente territorial)
- Programa o proyecto de sensibilización, promoción o formación en el conocimiento de los derechos de las víctimas en articulación con las personerías municipales
- Programa o proyecto de formación para la cualificación de los funcionarios responsables de la atención psicosocial y en salud integral en complementariedad y corresponsabilidad con las acciones del Ministerio de Salud.
- Programa o proyecto orientado a la atención psicosocial de las víctimas.
- Programa o proyecto para promover acciones locales para la construcción de memoria histórica como aporte a la construcción del proceso a la verdad.
- Programa o proyecto orientado a la generación de ingresos, empleabilidad, encadenamiento productivo y acompañamiento (víctimas, y sus familiares).
- Programa o proyecto para la sensibilización, promoción y formación pedagógica hacia la reconciliación y la construcción de paz.
- Programa o proyecto de sensibilización, promoción y formación pedagógica para la no repetición.
- Programa o proyecto para la participación de las víctimas, con énfasis en las instancias de participación de la Ley 1448 en su ente territorial.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Criterios de evaluación

Inclusión social con enfoque diferencial

- ¿Cómo los programas/proyectos que ha desarrollado su ente territorial para la reconciliación y la reconstrucción de la confianza, garantizan la inclusión social con enfoque diferencial?
- ¿Qué acciones ha adelantado su ente territorial con autoridades étnicas que les permitan conocer y apropiarse de las medidas de asistencia, atención, reparación y restitución de derechos?

Programas de su Administración según la población de su ente territorial por sectores, expresados en número de personas

Sector salud y rehabilitación integral para el bienestar físico y mental de las víctimas

- Programa o proyecto para el mejoramiento y calidad de procesos de rehabilitación física a través de protocolos, rutas y desarrollo de actividades y capacidades de respuesta de funcionarios públicos y comunidades en zonas de conflicto.
- Programa o proyecto para el mejoramiento y calidad de procesos de rehabilitación psicosocial a través de protocolos, rutas y desarrollo de actividades y capacidades de respuesta de funcionarios públicos y comunidades en zonas de conflicto.
- Programa o proyecto para la identificación y diagnóstico de las afectaciones psicosociales de las víctimas, la incorporación de sus necesidades en herramientas y protocolos, así como el entrenamiento en su uso por parte de equipos relacionados con la atención.
- Programa o proyecto para la identificación y diagnóstico de las afectaciones físicas de las víctimas, la incorporación de sus necesidades en herramientas y protocolos, así como el entrenamiento en su uso por parte de equipos relacionados con la atención.
- Programa o proyecto para promover el acceso de las víctimas al sistema de salud a nivel territorial.

Sector justicia y justicia transicional

- Mecanismos de difusión de informes e investigaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica -CNMH, el apoyo a archivos de derechos humanos, la construcción de herramientas para maestros, autoridades locales y el apoyo a iniciativas locales de memoria desde las víctimas.

Gestión estratégica efectiva para la implementación de la Ley de Víctimas

- ¿Su ente territorial cuenta con acceso a VIVANTO? Sistemas de información, coordinación interinstitucional, planeación estratégica, gerencia, comunicaciones internas y externas y monitoreo de la Ley de Víctimas dentro la hoja de ruta "Tablero PAT".
- ¿Su ente territorial diligenció el último reporte del Reporte Unificado del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno -RUSISCT? Si lo hizo por favor adjunte este documento en formato PDF.
- ¿Su ente territorial diligenció el último reporte del tablero Plan de Acción Territorial -PAT? Si lo hizo por favor adjunte este documento en formato PDF.
- ¿Su ente territorial recibió la Certificación Territorial de la Unidad para las Víctimas? Si lo fue por favor adjunte este documento en formato PDF.
- ¿Su ente territorial realizó la caracterización o diagnóstico de la población víctima o lo está llevando a cabo? Si lo hizo o está haciendo por favor adjunte este documento en formato PDF.
- ¿Su Administración (2016-2019) conformó y realizó la primera sesión del Comité de Justicia Transicional (CJT)? Por favor adjuntar el acta en formato PDF.
- ¿Su ente territorial ha desarrollado programas o proyectos de comunicación para darles a conocer a las víctimas sus derechos y la manera en que puede acceder a ellos? Por favor describa sus principales lineamientos y resultados a la fecha.
- ¿Su ente territorial ha desarrollado programas o proyectos de comunicación para sensibilizar a la comunidad en general sobre la importancia de la implementación de la Ley de Víctimas?
- Principales resultados en la implementación de la Ley de Víctimas al 31 de marzo de 2016.
- Principales resultados en la implementación de procesos de reparación colectiva (Si aplica).
- Describa los apoyos brindados por su ente territorial para la creación de museos, monumentos, archivos, días conmemorativos que apunten a recordar hechos violentos ocurridos y evitar su no repetición. Adicionalmente mencione las razones que lo motivaron a brindar este apoyo y qué grupos de la población participaron en su implementación y sostenimiento.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

Liderazgo y gestión

- ¿De todas las gestiones dentro el Programa VISP en asistencia, atención y reparación a víctimas, ¿Cuál es la que usted más resalta y por qué? (Respuesta en video).
- ¿Porqué la experiencia de su ente territorial en los temas de atención reputación a las víctimas debe ser reconocida como la mejor experiencia del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas? (Respuesta en video y en 116 caracteres).
- ¿Cómo su ente territorial se ha articulado a los procesos iniciados por la Administración anterior para la atención y reparación de las víctimas?
- ¿Durante la Administración anterior, su ente territorial vinculó y/o mantuvo a víctimas a la planta de personal de la entidad? Especifique ¿cuántas personas y en qué áreas de trabajo? / ¿De qué manera su Administración piensa continuar con éstas o con nuevas vinculaciones?

2. Gestión integral - 150 puntos

Describa un programa o proyecto de gestión integral (experiencia en la cual se produce una gestión articulada y coordinada con las diferentes áreas del ente territorial) y señale las razones por las cuales lo considera como una buena experiencia para la atención y reparación a las víctimas. (Nombre del programa o proyecto, Programa en el marco del Plan de Desarrollo/Plan de Acción Territorial al que responde, lugar en el que se realizó o se está realizando, resultados obtenidos, número de personas beneficiarias o involucradas, inversión del programa o proyecto y fuente de financiamiento, aliados, ¿cuál es la sostenibilidad en el tiempo de este programa o proyecto? / ¿Qué dificultades ha encontrado? / ¿Cómo las ha superado?).

3. Replicabilidad y articulación - 150 puntos

- ¿Cómo es la articulación de las dependencias internas en su ente territorial para garantizar una atención, asistencia o reparación integral a las víctimas? / ¿Qué instancias al interior de su ente territorial se han creado para asegurar estos procesos?
- ¿De qué manera su ente territorial está integrando el trabajo con población afrocolombiana e indígena con los consejos comunitarios y cabildos indígenas de su jurisdicción? (Si aplica).
- ¿En cuáles programas orientados a la atención y reparación de las víctimas, su ente territorial se ha articulado con otros actores? (municipios, gobernaciones, sector privado, organismos internacionales y ONG).
- ¿De qué manera su ente territorial está incorporando los resultados del Programa de Fortalecimiento Institucional para las Víctimas en su plan de desarrollo 2016 - 2019?

4. Sostenibilidad - 200 puntos

- ¿De qué manera su ente territorial garantiza y/o garantizará la sostenibilidad de los programas y proyectos de atención y reparación, memoria, capacitación a víctimas, entre otros mencionados en puntos anteriores?
- ¿De qué manera los programas que ha implementado su ente territorial para la atención y reparación de víctimas, ¿a cuáles su Administración va a darles continuidad? / ¿Por qué?
- Adicional a su presupuesto o recursos propios, ¿su ente territorial ha gestionado recursos con el gobierno nacional, cooperación internacional u otras fuentes de financiación para contar con recursos adicionales para atender y reparar a las víctimas? (Mecanismo de cofinanciación, Sistema General de Regalías, proyectos dinamizadores, entre otros). Por favor anexe en formato PDF un resumen de éstos.

Seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo

- ¿Cuáles herramientas de seguimiento, monitoreo y evaluación ha desarrollado o desarrollará su ente territorial para garantizar el cumplimiento de su Plan de Acción Territorial?
- ¿Cómo realizaría su despacho la rendición de cuentas a la ciudadanía y a la población víctima para informar el avance en las metas del Plan de Atención Territorial de Víctimas?

5. Participación - 200 puntos

- ¿Cuáles han sido las principales dificultades y logros en la conformación y funcionamiento de la Mesa Municipal o Departamental de Participación Efectiva de Víctimas? / ¿Cómo las han superado?
- ¿Cuenta con otros espacios para la participación de las víctimas en su ente territorial, diferentes a la Mesa Municipal o Departamental de Participación Efectiva de Víctimas? Por favor menciónelos.
- ¿Cuáles son los espacios y mecanismos para su relacionamiento e interacción con la población víctima, los comités de justicia transicional, y las mesas departamentales o municipales de participación? (Si aplica).
- ¿Su ente territorial destinará recursos (humanos, financieros, tecnológicos) para pagar los incentivos a la participación o los gastos de viaje de las mesas de participación?

¡Gracias por su participación!